



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
TRIBUNAL DE CONTRALOR
RIO NEGRO**

RESOLUCION 82- TC-2012

VISTO: la invitación cursada por al Sindicatura General de la Nación para participar de las Jornadas Técnicas de Planificación 2013 de la Red Federal de Control Público;

CONSIDERANDO

- Que dicho evento será llevado a cabo en la ciudad de Buenos Aires, durante los días 3 y 4 de Diciembre de 2012;
- Que en el mencionado evento participaran en representación de este Órgano de Control la agente Municipal Cra. Leiva Andrea Valeria (leg.11239) y el Asesor Contable Cr. Gomis Ariel;
- Que las personas antes mencionadas tiene previsto salir de la ciudad de S.C. de Bariloche con destino a la ciudad de Buenos Aires, a través de Empresa Aerolíneas Argentina el día 02 de Diciembre a las 16:15 hs, arribando a dicha ciudad a las 18:18 hs. del día 02 de Diciembre, y regresando desde la ciudad Buenos Aires, el día 04 de Diciembre a través de la Austral Lineas Aéreas, a las 18:50 hs, y llegando ese mismo día a la ciudad de San Carlos de Bariloche a las 21:10hs;
- Que los pasajes serán adquiridos por intermedio de la firma Barlan Travel (Grupo Lot SRL);
- Que corresponde librar orden de pago a favor del proveedor antes mencionado;
- Que el Art.9º de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello en uso de sus atribuciones;



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
TRIBUNAL DE CONTRALOR
RIO NEGRO

EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE
BARILOCHE
RESUELVE

Art.1º) AUTORIZAR al Departamento de Administración del Tribunal de Contralor a emitir Orden de Pago a favor de:

●**Barlan Travel (Grupo Lot SRL)**Pasajes \$ 5.800,86 .-
En concepto de pasajes y Tasa de emisión.

Art. 2º) IMPUTAR a la siguiente partida presupuestaria :

11,1,00,00,6,1,3,0,01,01,03 Pasajes\$ 5.800,86.-

Art. 3º) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor;

Art. 4º)Comuníquese. Tómese Razón. Dése al Registro Oficial. Cumplido. Archívese.

San Carlos de Bariloche , 28 de Noviembre de 2012.-

TC/avl